

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4377/20

AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO**ANUNCIO**

D. Pedro Luís Díaz Gil, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Blanco.

Advertido error material en anuncio 4294/20, publicado en el BOP núm. 214 de fecha 05/11/2020, pág. 22, se procede de nuevo a la publicación de anuncio rectificado.

HACE SABER: Que aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito en el Presupuesto vigente con número M.C.-14/2020, en la modalidad de **Transferencia de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de Gasto**, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública; en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 20.3 del R.D.500/1990 la citada modificación se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

El detalle de la modificación es el siguiente:

GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	ALTA CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO
454.63100	Caminos Rurales	20.000,00	--	18.153,00	38.153,00
161.63900	Mejora Red Agua Potable	8.000,00	--	15.000,00	23.000,00
459.21000	Infraestructura y Bienes Naturales (calles)	40.000,00	--	16.775,91	56.775,91
321.21200	Instalación eléctrica colegios	--	--	14.601,29	14.601,26
321.22706	Proyecto instalación eléctrica colegios	--	--	2.178,00	2.178,00
231.21200	Instalación eléctrica Centro Social	--	--	15.815,91	15.815,91
231.22706	Proyecto instalación eléctrica Centro Social	--	--	2.904,00	2.904,00

BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	BAJA CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO
337.21500	Material casa de la juventud	2.000,00	--	2.000,00	0,00
338.22699	Festejos Populares	100.000,00	--	51.557,49	48.442,51
342.62200	Proyecto Derribo Pabellón	6.000,00	--	1.343,91	4.656,09
419.22602	Agricultura. Promoción. Ferias	3.000,00	--	3.000,00	0,00
459.62300	Excavadora y Desbrozadora	60.000,00	--	2.525,00	57.475,00
920.13100	Laboral Eventual	144.000,00	--	25.001,71	118.998,29

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

En Vélez Blanco, a 5 de noviembre de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Pedro Luís Díaz Gil.